



Propuesta
Curricular
CEIP
Santiago
Cabañas

Índice

a.	Introducción sobre las características del centro y del entorno.	2
b.	Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.	4
c.	Principios metodológicos y didácticos generales.	7
d.	Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.	8
e.	Criterios de promoción.	10
f.	Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.	12
g.	Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.	13
h.	Plan de lectura.	24
i.	Plan de tutoría.	27
j.	Plan de Tecnologías de la información y la comunicación y acuerdos para la mejora de los resultados académicos.	38
k.	Incorporación de los elementos transversales.	42

a. Introducción sobre las características del centro y del entorno.

El CEIP Santiago Cabañas, se encuentra ubicado en la localidad de Quero, provincia de Toledo. Es un centro educativo incompleto en el cual se imparten enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. En la actualidad su distribución de unidades es la siguiente: dos unidades de educación infantil (una de ellas mixta) y cuatro unidades de educación primaria (dos de ellas son mixtas).

La baja ratio del alumnado en algunos agrupamientos y el descenso de matrícula ha conllevado en los últimos cursos la supresión de algunas de las unidades del centro. La plantilla jurídica está compuesta por el profesorado que se describe a continuación:

- Profesorado con horario y permanencia completa en el centro:
 - Dos maestras de educación infantil.
 - Tres maestros/as de educación primaria.
 - Un maestro con la especialidad de inglés (este curso con funciones de tutoría)
- Profesorado compartido con otros centros:
 - Una maestra especialista de Audición y Lenguaje.
 - Una maestra de Religión.
 - Un maestro con la especialidad de música.
 - Una orientadora.
- Profesorado a tiempo parcial. Otros profesionales:
 - Una maestra especialista de Pedagogía Terapéutica...
 - Una maestra de Educación Física
 - Una Auxiliar Técnico Educativo a tiempo completo.

El centro educativo consta de un único edificio en el cual se ubican los diferentes espacios:

- Aulas destinadas a los grupos de las diferentes tutorías, seis de ellas en uso en la actualidad.
- Despachos, dirección y secretaría.
- Aulas de apoyo y orientación (antigua aula de cuarto).
- Biblioteca.
- Aulas diversas: Althia, Audiovisuales, Idiomas, Música, Usos Múltiples.
- Patio de recreo con pista polideportiva y recinto para Infantil.
- Almacén.

En horario lectivo también está disponible para su uso en el área de Educación Física el polideportivo cubierto, a escasa distancia del centro.

El horario general del centro se distribuye como sigue:

- Horario lectivo: lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.
- Horario de permanencia del profesorado (complementario): lunes a miércoles de 14:00 a 15:00 horas, más una hora de cómputo mensual.
- Horario de atención a familias: martes de 14:00 a 15:00 horas.

En horario de tarde tienen lugar en el centro actividades extracurriculares, organizadas por

el Ayuntamiento o el AMPA, quedando reflejadas en horario y distribución diaria en el Plan de Actividades Extracurriculares de la Programación General Anual.

Tal y como empezábamos esta introducción, el CEIP Santiago Cabañas se encuentra ubicado en la localidad de Quero. Quero es un municipio toledano que cuenta con unos 1.300 habitantes, y una extensión de 104 km². Su población activa se ha visto reducida en los últimos años debido a la escasez de empleo en la zona, aunque como consecuencia de ello se ha experimentado un regreso a la actividad agrícola.

Por su parte, la población inmigrante, en su mayoría de procedencia rumana constituía hasta fechas recientes un porcentaje importante sobre el total de la población, circunstancia que tuvo su repercusión en el centro educativo que llegó a contar con un 25% de alumnado de ascendencia rumana. Esta tendencia ha decaído, debido principalmente al regreso de varias familias a su país de origen.

Los niveles socioeconómicos y socioculturales de la población pueden ser calificados como medio-bajo. La actividad cultural y deportiva de la localidad, promovida por el Ayuntamiento, las asociaciones locales y el propio centro educativo, ayudan a compensar las carencias de una población que cuenta con un número importante de familias en situación de exclusión social, y por tanto con alumnado que precisa de atención educativa y social compensatoria.

La localidad cuenta para ello con una serie de equipamientos, que generalmente se emplean de forma habitual:

- Biblioteca Municipal.
- Aula de Cultura. Auditorio.
- Polideportivo municipal cubierto.
- Instalaciones deportivas al aire libre (pistas).
- Piscina.

Quero es un pueblo tranquilo y cómodo para habitar, bien comunicado con municipios importantes, como Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y por tanto con comercio y servicios al alcance.

b. Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de

comportamiento que favorezcan su cuidado.

- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Las competencias clave.

La orientación del currículo con un enfoque competencial se realiza de acuerdo con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18/12/2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero se definen las competencias como “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

De acuerdo al artículo 2.2 del citado Real Decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) **Comunicación lingüística.**
- b) **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
- c) **Competencia digital.**
- d) **Aprender a aprender.**
- e) **Competencias sociales y cívicas.**
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- g) **Conciencia y expresiones culturales.**

Para una adquisición eficaz y una integración efectiva de las competencias, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Debido al enfoque competencial de los aprendizajes, la **evaluación** tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. **Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de áreas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.**

Las competencias clave y los objetivos de etapa.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Con ello favorecemos que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las

competencias clave.

Además, hacemos necesario el diseño de estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales hasta las etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta.

Cuadro de relaciones entre los objetivos de etapa y las competencias clave.

OBJETIVOS DE ETAPA	COMPETENCIAS
a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE

n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC
CL: Competencia Lingüística; CMCT: Competencia Matemática y Competencia en Ciencia y Tecnología; CD: Competencia Digital; AA: Aprender a Aprender; CSC: Competencia Social y Cívica; SIEE: Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor; CEC: Conciencia y Expresiones Culturales.	

c. Principios metodológicos y didácticos generales.

Hasta ahora, los principios metodológicos generales que han guiado nuestra práctica docente (cómo enseñar), reflejados en nuestras programaciones didácticas, han sido básicamente los siguientes:

- Partir del nivel de conocimientos previos del alumnado.
- Aprendizajes significativos.
- Enfoque globalizador (centros de interés).
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Actividad mental del alumno.
- Interacción entre iguales.
- Enfoque de actividades.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, se impone la necesidad de describir una serie de estrategias metodológicas, que complementen, completen y, en algunos casos, sustituyan a los anteriores:

- Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una **planificación rigurosa** de lo que se pretende conseguir, teniendo claros: objetivos, recursos necesarios, métodos didácticos más adecuados, y el cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.
- Cualquiera de las metodologías seleccionadas por el docente para favorecer el desarrollo competencial del alumnado **debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos**.
- Los métodos de enseñanza deben favorecer la **motivación hacia el aprendizaje en el alumnado**, generando la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, destrezas, actitudes y valores presentes en las competencias. Ello implica un replanteamiento del papel del alumno, **activo y autónomo**, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.
- Con la finalidad de mantener esta motivación por aprender, es necesario que el profesorado procure todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.
- **Metodologías activas y contextualizadas**, que se apoyen en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarse a situaciones familiares.
- **El trabajo por proyectos**, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento, favoreciendo en ellos la **reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora** a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y

habilidades a proyectos reales.

- Empleo del **portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje.
- **Selección y uso de materiales y recursos didácticos**, como aspecto esencial de la metodología empleada.
- **Coordinación docente** sobre las estrategias didácticas y metodológicas que se utilicen.

d. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos, como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, debe tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, en nuestro caso, **a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos** que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.

Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.

En nuestras programaciones didácticas:

- **Se establecen las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluable con las competencias a las que contribuyen**, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
- **En función de la importancia otorgada a cada uno de los estándares de aprendizaje**, se realiza la **ponderación** de los mismos, atribuyéndoles un peso específico en la evaluación del criterio.
- Asimismo, al igual que se ha realizado con los estándares de aprendizaje, **se ponderan los criterios de evaluación de cada área en función de su importancia**.
- La evaluación del grado de adquisición de competencias está integrada con la evaluación de los contenidos.
- Los niveles de desempeño de las competencias se pueden medir a través de indicadores de logro, tales como **rúbricas** o escalas de evaluación.
- Se emplearán procedimientos de evaluación variados, que faciliten la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo se incorporan estrategias que permiten la participación del alumnado en la evaluación de sus logros: autoevaluación, evaluación entre iguales, coevaluación.
- Se planifica el uso de **instrumentos** adecuados para conocer de manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los **estándares de aprendizaje**, y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno. Ver tabla anexa.

Instrumentos de evaluación			
a. Técnicas de Observación			
Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas , que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes , fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.			
Registro anecdótico	Listas de control	Escalas de observación	Diarios de clase
Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.	Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.	Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.	Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.
b. Revisión de Tareas del Alumno			
Se utilizan para evaluar procedimientos .			
Análisis del cuaderno de clase		Análisis de producciones	
Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.		Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.	
c. Pruebas específicas			
Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos . Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro .			
Pruebas de composición	Pruebas objetivas		
Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....	Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: - Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta. - Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología.... - Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí. - Preguntas de opción múltiple: para valorará la comprensión, aplicación y discriminación de significados. - Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.		
d. Entrevistas			
A través de ella podemos <u>recoger</u> mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.			
e. Autoevaluación			
Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite <u>reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje</u> . Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.			
a. Coevaluación			

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

e. Criterios de promoción.

Al finalizar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la **evaluación final** de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un **carácter sumativo** de todo el proceso de evaluación continua y un **carácter global** de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, **en la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado**, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. **Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.**

En la toma de decisiones, **se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa**, cuando proceda.

Como medida excepcional, **el alumnado podrá repetir una vez en la etapa**. Esta decisión se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas, e irá acompañada de medidas de trabajo individualizadas encaminadas al logro de los objetivos. El acuerdo de decisión de no promoción del alumnado quedará reflejado en las actas de sesión de evaluación y en un informe especial de no promoción, elaborados por el/la tutor/a.

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa, a propuesta del equipo docente y previo informe de evaluación psicopedagógica.

Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

El **equipo docente** actuará de manera **colegiada** en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por **consenso**; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el **criterio de calidad del tutor o tutora**.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

Criterios específicos para la toma de decisiones de promoción o no promoción:

Nivel de adquisición de las competencias básicas. Para ello se partirá de:
La propia evolución del alumno, respecto a los aprendizajes que se hayan considerado esenciales en la propuesta curricular.
Los aprendizajes que se consideran básicos en cada curso para seguir progresando.

Nivel de interacción y adaptación social del alumno/a en el grupo. Para ello se analizará:
Integración (inserción social en el grupo de compañeros y en el grado de aceptación mutua). Relaciones interpersonales con su grupo (características del grupo- clase)
Relaciones con el profesor tutor/a (características del profesorado).
El efecto emocional que la decisión de repetición pueda tener sobre el alumno/a.
La actitud de la familia.

Grado de significación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno/a. Para ello se tendrá en cuenta:
Que la escolarización se realice en un grupo en el que su participación en las actividades curriculares alcancen su máximo desarrollo.
Que se sitúe al alumno/a en modalidades educativas progresivamente más normalizadas que propicien el máximo desarrollo de sus capacidades.
Los tipos de ayuda que necesitará el curso siguiente, considerando las posibilidades del centro.

Medidas básicas a adoptar con el alumnado que no promociona.

Cuando el alumno/a permanezca un año más en el curso y/o etapa se establecerán las siguientes medidas generales:

- Facilitar la integración del alumno/a repetidor en el nuevo grupo.
- Buscar los materiales de apoyo necesario que le ayuden a trabajar los objetivos del curso, o los correspondientes a su nivel de competencia curricular.
- Motivar a alumno/a para que no vea la permanencia en el mismo curso un año más como algo perjudicial, sino beneficioso.
- Favorecer los apoyos o refuerzos educativos necesarios.
- Procurar el apoyo y la colaboración máximos de la familia, tanto en los aprendizajes como en la motivación hacia este.

Documentación de registro de las decisiones adoptadas.

Tanto si un alumno/a promociona sin haber conseguido los objetivos o adquirido el grado adecuado de adquisición de las competencias clave correspondientes al curso, como si no promociona, el/la tutor/a deberá cumplimentar un informe en el que se reflejan los criterios seguidos para tomar dicha decisión.

También se realizará, al finalizar la Educación Primaria, un informe final de etapa a cada uno de los alumnos/as que promocionan a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), habiendo conseguido o no los objetivos.

f. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.

Según el artículo 18 de la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que versa sobre la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, **la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:**

- a. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b. Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c. Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d. Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e. Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza **se completa con la evaluación de las programaciones didácticas**, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b. Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c. Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d. Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e. Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

g. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

La respuesta educativa a la diversidad es un **conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la etapa educativa**. Esta respuesta se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto Educativo, que no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los citados objetivos y competencias.

Se entiende como atención a la diversidad, toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado. En este marco de atención a la diversidad se considera como **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.)** todo aquel que, en un periodo concreto o a lo largo de toda la escolarización, requiera una atención específica de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta. (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales o A.C.N.E.E.).
- Altas capacidades intelectuales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Condiciones personales o de historia escolar, integración tardía en el sistema educativo español.

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los **principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad**. Esta respuesta se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación entre centro y administración, la participación de los representantes legales del alumno y en su caso de los propios interesados y está dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

Las Medidas de Atención a la Diversidad del CEIP Santiago Cabañas incorporan el conjunto de decisiones dirigidas a dar una respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad a través de un currículo abierto y flexible. Incluye medidas curriculares y organizativas de carácter general, medidas ordinarias de apoyo y refuerzo, y medidas de carácter extraordinario. Las medidas, que tendrán un carácter transitorio y revisable, se aplicarán a propuesta del tutor con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la dirección y el asesoramiento de los responsables de la orientación, y se llevarán a cabo en el entorno menos restrictivo posible, facilitando la incorporación del alumnado a las actividades de su grupo clase. La Programación General Anual recogerá los criterios y medidas que dan respuesta a la diversidad del alumnado, contextualizados al curso escolar correspondiente.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

Nuestro centro se caracteriza por:

- Ser un centro situado en zona rural, de línea incompleta, abierto al entorno social y cultural.
- Tener una baja ratio por nivel.
- Poseer un número importante de alumnos con dificultades de aprendizaje con respecto a su ratio. Creemos que esto es debido a la presencia en la localidad de un considerable número de familias desfavorecidas socialmente y con graves problemas de estructuración familiar.
- El trabajo que se realiza en el centro se lleva a cabo, sistemáticamente, de forma coordinada entre los distintos profesionales que lo conforman.
- Una seña de identidad de nuestro Proyecto Educativo de Centro es: ***“Entendemos que nuestra acción educativa debe respetar la diversidad de ritmos evolutivos del alumnado y su diferente capacidad intelectual y, aprovechando la baja ratio, mejoraremos y potenciaremos dicha capacidad para favorecer un desarrollo integral”.***
- Contar con los profesionales necesarios para el desarrollo de las medidas descritas en el plan: orientador, maestros especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, auxiliar técnico educativo.

El alumnado del centro presenta las siguientes necesidades:

- Alumnos/as con necesidades educativas especiales. (A.C.N.E.E.)
- Alumnos/as procedentes de familias desfavorecidas socialmente.
- Alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Alumnos/as pertenecientes a minorías étnicas.
- Alumnos/as inmigrantes.
- Alumnos/as con problemas de conducta.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO Y DE AULA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.

La **Programación de aula** es la primera y principal medida de atención a la diversidad en la labor docente diaria. La programación de aula es el conjunto de unidades didácticas que se van a desarrollar con el grupo-aula a lo largo de un curso escolar. Esas unidades didácticas deben estar ajustadas a los intereses, motivaciones y nivel de competencia curricular del alumnado, situándose en su zona de desarrollo próximo. En la línea de atender a la diversidad, todas las unidades didácticas deben prestar especial atención a las actividades destinadas a: evaluar conocimientos previos, consolidar y reforzar los aprendizajes de la unidad, o ampliarlos en los casos que se precise.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias se tomarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

Se tomarán tres tipos de medidas, desarrolladas en los apartados que siguen.

1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Son medidas de carácter general todas aquellas dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo del Estado y de la Comunidad Autónoma al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos y estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado:

- El desarrollo de la orientación personal y escolar en el centro.
- La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de las estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.
- La permanencia de un año más en un curso o etapa de acuerdo con la normativa.
- El desarrollo de programas de absentismo escolar, de educación en valores y hábitos sociales.
- Cuantas otras respondan al mismo objetivo.

2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo, todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la relación individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Dentro de estas medidas se incluyen:

- El refuerzo educativo a alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, sobre todo en las áreas instrumentales. Se realizarán dentro del aula. Los profesores que impartan los mencionados refuerzos contarán con materiales y orientaciones didácticas, seleccionadas de manera coordinada por el profesor tutor/a del alumno/a y el Equipo de Orientación.
- El apoyo en el grupo ordinario.
- Los agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado.
- Los grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante que desconoce el idioma.

3. Medidas extraordinarias.

Son medidas extraordinarias aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumno/a y que exigen la evaluación psicopedagógica de los responsables de orientación. Son medidas extraordinarias de la etapa de primaria las adaptaciones curriculares individuales y las medidas de flexibilización por altas capacidades intelectuales.

Las **adaptaciones curriculares individuales** son medidas extraordinarias de modificación de los elementos prescriptivos y de acceso al currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización) adoptadas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que de modo transitorio o permanente, presenta el alumnado a lo largo de su escolaridad. Se pueden clasificar en significativas y muy significativas en función de la problemática del alumnado y

del carácter que tienen las modificaciones realizadas al currículo.

Son adaptaciones significativas todas aquellas que estando asociadas a sobredotación intelectual, a alteraciones relevantes de la conducta, a discapacidad personal psíquica ligera física o sensorial o un desfase curricular de dos o más cursos sea cual sea la causa que lo motive, requieren modificaciones específicas de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de cada ciclo o área y el uso de los recursos personales y materiales de acceso al currículo. Su desarrollo se realizará en situaciones de integración escolar previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

Las adaptaciones muy significativas están asociadas a discapacidades psíquicas profundas, severas y moderadas, a alteraciones graves de la conducta y a plurideficiencias. Su desarrollo se realiza en centros específicos.

El Plan de Trabajo Individualizado (P.T.I.) supone la concreción de un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumno y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada y de facilitar el logro de las competencias básicas y los objetivos educativos. Recogen las **medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad** aplicadas al alumno como consecuencia de los resultados de su proceso de evaluación.

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (A.C.N.E.E.)

La escolarización se llevará a cabo en centros ordinarios, con apoyo a la integración en su caso, y con carácter excepcional, y previo dictamen de escolarización de los responsables de la orientación, podrá proponerse su escolarización en una unidad de educación especial en un centro ordinario o en un centro de educación especial. También cabe la posibilidad del desarrollo de fórmulas mixtas de escolarización combinada para la atención educativa a alumnos/as con necesidades educativas especiales.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la educación infantil y primaria comenzará y finalizará a las edades establecidas por la ley con carácter general para ambas etapas. Excepcionalmente la Consejería competente en materia educativa podrá autorizar la permanencia del alumnado durante un año más en el segundo ciclo de la educación infantil, previo informe del responsable de orientación y del tutor, la conformidad por escrito de los representantes legales y el visto bueno de la Inspección Educativa. En el caso de la educación primaria la escolarización del A.C.N.E.E. se ajustará a las mismas condiciones de permanencia que para el resto de alumnado, no obstante podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. **En cualquier caso la decisión se tomará al finalizar la etapa correspondiente.**

Con carácter excepcional se podrá autorizar la flexibilización del periodo de escolarización obligatoria del A.C.N.E.E. asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la Consejería competente en materia educativa.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.

A nivel de centro.

- **La Programación General Anual del centro incluirá entre sus objetivos la incorporación en las Programaciones Didácticas de las medidas de atención a la diversidad.**
- A final de curso se realizará una previsión del alumnado que precisará atención específica por presentar necesidades de apoyo educativo, y de aquel que requerirá refuerzo educativo en las áreas instrumentales, con vistas al curso siguiente.
- A principio de curso se organizarán los recursos humanos y materiales disponibles para atender al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, y aquel que precisa refuerzo educativo. Ello implica la coordinación de horarios con el profesorado especialista de atención a la diversidad, y la designación de maestros/as con sesiones disponibles para reforzar en el aula las áreas instrumentales, procurando la coincidencia en el mismo ciclo del profesorado que realiza el citado refuerzo.
- Se establecerá en la PGA la coordinación y seguimiento de estas actuaciones: reuniones del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), coordinación de los tutores con el EOA y las familias.
- La adopción de una medida ordinaria o extraordinario de atención a la diversidad con un alumno/a determinado requerirá la información previa a la familia.

A nivel de aula.

- **Concreción en las programaciones de aula de las medidas de atención a la diversidad dirigidas al grupo-clase.**
- Detección de posibles problemas de aprendizaje mediante la observación directa del alumnado en el aula.
- Primar una enseñanza individualizada, concretando las actuaciones encaminadas a facilitar el logro de las competencias básicas y objetivos educativos de los a.c.n.e.a.e.s., plasmándolas en un plan de trabajo individualizado
- Organización flexible de tiempos, espacios y agrupamientos.
- Diseño de actividades con diferentes grados de dificultad.
- Empleo de diversas metodologías de enseñanza: globalización, participación activa, motivación, comunicación e interacción.
- Empleo de diferentes instrumentos de evaluación.
- Fomento del trabajo cooperativo, la co-enseñanza, la ayuda entre iguales.
- Fomentar la autoestima y la autonomía mediante la asunción de tareas.
- Deberá existir una coordinación y acuerdos entre el tutor y el profesorado de refuerzo, fijando los objetivos a conseguir y la metodología.
- Complimentar la hoja de demanda, si se estima oportuno.

RECURSOS PERSONALES PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO.

1. **La tutoría**, como parte de la función docente, **es responsabilidad de todo el profesorado** de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesores y familia.
2. **Los profesionales de apoyo en el centro**: los maestros especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, y el auxiliar técnico educativo.
3. **Orientación educativa.**

La orientación tiene como finalidad **garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo**, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo, y ofrecer, al conjunto de la comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

La orientación educativa se desarrolla en los siguientes niveles:

- A través de la tutoría del profesorado. (Ver apartado acción tutorial)
- Mediante el apoyo especializado de estructuras específicas de orientación.
- Mediante el asesoramiento especializado a través de la red de formación.

El profesorado responsable de la orientación forma parte del claustro de profesores del centro en el que está ubicada la misma y se integra, junto al profesorado de apoyo, en el Equipo de Orientación y Apoyo de todos los centros docentes en los que intervienen, del que será su coordinador. El Equipo de Orientación y Apoyo es el órgano de coordinación docente responsable de la elaboración y desarrollo de los planes de orientación de los centros y las zonas.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS.

Se hace necesaria la coordinación de todos los profesionales que intervienen en la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta se materializará en diversos planos para las diferentes tareas:

- Profesor tutor/a y resto del profesorado del Equipo Docente de ciclo o nivel.
- Profesor tutor/a y Equipo Directivo.

La planificación de las reuniones de coordinación será establecida a principio de curso por la dirección. Asimismo, el coordinador del Equipo de Orientación y Apoyo se reunirá al principio de curso con el Equipo Directivo y con el Equipo Docente del centro. Un punto a tratar en estas reuniones será la búsqueda de espacios y tiempos que permitan las coordinaciones con el profesorado.

En cuanto a la coordinación con los servicios y recursos externos, esta se materializa en los siguientes términos:

- **Con los organismos oficiales:** Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial, se mantiene constantemente actualizado el programa Delphos grabando lo relativo a control del absentismo, conductas contrarias a la convivencia, determinación de medidas educativas adoptadas, y resultados de evaluaciones: académica y de diagnóstico. También se generan los informes solicitados por motivos específicos. Provisión de recursos materiales y curriculares para el alumnado a.c.n.e.a.e.
- **Con la Inspección Educativa:** evaluación externa del funcionamiento de la atención a la diversidad en el centro, propuestas de mejora. Previsión de necesidades en función del alumnado matriculado que precise atención educativa específica.
- **Con los Servicios Sociales:** coordinación informativa y seguimiento en la atención a familias de alumnado en situación desfavorable, o que requieran una intervención por razones de diversa índole.

ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Consideramos que un **alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo** cuando requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, física o sensorial, o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje
- Altas capacidades intelectuales
- Condiciones personales o de historia personal, integración tardía.

Medidas de atención educativa dirigidas al alumnado que precisa refuerzo.

Consideramos que **un alumno/a necesita refuerzo educativo** cuando en alguna de las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas), o en ambas, tiene un rendimiento inferior a lo esperado por su nivel educativo y el desajuste curricular no llega a dos niveles educativos. Principalmente se trata de alumnos/as con ritmo de aprendizaje inferior al resto, con dificultad para seguir la marcha de la clase.

La detección del alumnado con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales la podrá realizar el tutor/a o el resto del profesorado del equipo docente al inicio o finalización de cada curso escolar, o en cualquier momento durante el mismo. Mediante la evaluación continua y la observación sistemática del alumno/a, el tutor/a irá valorando el nivel de adquisición de las distintas competencias curriculares, sus estilos de aprendizaje, sus características personales... lo que le permitirá determinar si presenta necesidades de refuerzo educativo. Una vez detectadas, se determinarán las medidas educativas a tomar, reflejadas en un Plan de Trabajo Individualizado. Estas medidas serán flexibles y se realizarán en el curso del proceso de enseñanza aprendizaje y como consecuencia de la evaluación continua del grupo de alumnos. En caso de que estas medidas no fueran suficientes para atender las dificultades, se optará por solicitar, a través de la Jefatura de Estudios o Dirección, la colaboración de los profesionales de apoyo o del orientador del centro.

Se entregará al director una relación nominal de los alumnos/as detectados, así como las dificultades educativas que presenten. Dicha relación se podrá modificar durante el curso escolar, según vayan surgiendo problemas o se vayan solucionando.

El refuerzo será realizado por el profesorado que tengan disponibilidad horaria, y a ser posible, que impartan docencia en el mismo nivel, para poder, de ese modo, favorecer la coordinación. El profesor/a que lo realice deberá llevar un seguimiento de cada intervención. Preferentemente se hará dentro del aula y procurando, en caso de llevarse a cabo con más de un alumno, su agrupamiento por similitud en las dificultades presentadas.

Se llevará a cabo una coordinación trimestral, coincidiendo con la sesión de evaluación del nivel, entre el profesor/a tutor/a, el profesor/a que realiza el refuerzo, director y el orientador/a. En dicha reunión se cumplimentará una ficha de seguimiento que servirá de evaluación a dicho refuerzo. Al finalizar cada curso escolar se recogerá un informe final de los progresos realizados en el alumno/a.

Medidas de atención educativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.

Para que un alumno sea considerado ACNEE es preciso que así se refleje en el correspondiente **informe psicopedagógico efectuado por el orientador/a del centro**. Cuando un profesor/a advierte que alguno de sus alumnos/as presenta importantes dificultades en los aprendizajes, ha puesto en práctica las medidas pedagógicas a su alcance (metodológicas, organizativas, de refuerzo...) para intentar ayudarlo y no ha conseguido que supere dichas dificultades, debe seguir el siguiente procedimiento:

- El tutor/a informará a la familia sobre las dificultades del alumno y solicitará por escrito la autorización de la familia para iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica.
- El tutor/a solicita por escrito la intervención y ayuda del orientador/a, utilizando para ello el modelo existente en el centro para este fin. Esta solicitud se entregará al director

Identificación del A.C.N.E.E. Informe de evaluación psicopedagógica.

- Corresponde al tutor/a, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos, coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificar sus particularidades, valorar la incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad.
- Corresponde a los responsables de la orientación en las distintas etapas educativas, a través de la evaluación psicopedagógica, recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado/a, el contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.
- El tutor/a y el Equipo de Orientación y Apoyo mantendrán reuniones para iniciar el proceso de valoración conjunta del alumno/a. El tutor/a proporcionará información sobre el nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, comportamiento y conductas del alumno/a dentro y fuera del aula, relaciones con los demás, etc. En este proceso de recogida de información se tendrá también en cuenta:

- Las evaluaciones del curso anterior
- El informe escrito del tutor del curso anterior.
- Entrevista con el tutor del curso anterior
- Entrevista con el especialista de PT y/o AL.
- Pruebas orales, escritas, entrevistas, trabajos, etc.

Con toda esta información, más la información que proporcione la familia, más la información que se obtenga de las pruebas psicopedagógicas, el orientador del centro, si el alumno reúne los requisitos para ser considerado ACNEE, elaborará el correspondiente informe psicopedagógico, que entregará al tutor, teniendo en cuenta que la información que aparece en dicho informe es confidencial y sirve únicamente para facilitar y mejorar la respuesta educativa.

Una vez conocidas las necesidades educativas especiales que presenta un determinado alumno se pondrán en marcha medidas educativas extraordinarias encaminadas a paliar dichas necesidades, que quedaran reflejadas en el correspondiente **Plan de Trabajo Individualizado**.

Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.

Cuando el tutor o el profesor de un área considere que un alumno presenta **calidades intelectuales muy superiores a la media de los demás alumnos**, seguirá un procedimiento similar al descrito con referencia a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Con carácter excepcional se podrá autorizar la **flexibilización del periodo de escolarización obligatoria** del alumnado con necesidades específicas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca el departamento competente en materia de educación.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

La LOE en su artículo 78 establece que ***la escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación.***

Cuando presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro, recibirán una atención específica que será en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase importante en su nivel de competencia curricular, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

El tutor o la tutora, con el asesoramiento de la persona responsable en orientación, integrarán en el plan de trabajo individualizado, las medidas simultáneas a la escolarización, tendentes a la consecución de los citados objetivos.

El Plan de acogida es un conjunto de actuaciones planificadas cuyo objetivo es facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a nuestro Centro. Va dirigido a todos los alumnos que se incorporan por primera vez al colegio, **con especial atención a los alumnos/as que proceden de otros países, que desconocen el idioma castellano y que deben llevar un proceso de adaptación escolar y aprendizaje de nuestra lengua.** El Plan se estructura en torno a los diversos momentos que suponen tanto la incorporación de los alumnos/as del centro, como en la respuesta que el centro debe ofrecer a sus necesidades educativas.

La respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo: El Plan de Trabajo Individualizado.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto familiar y escolar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un Plan de Trabajo Individualizado que, coordinado por el tutor/a, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

El PTI contemplará:

- Las competencias que el alumno/a debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento,
- Los contenidos.
- La organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Procedimientos de evaluación.

Las adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) se recogerán en el PTI, en el que se refleja la evaluación y las decisiones curriculares planificadas para el ACNEAE. La Adaptación Curricular deberá realizarla por escrito en el correspondiente documento el equipo pedagógico bajo la responsabilidad del tutor, con ayuda del PT/ AL y la colaboración del orientador.

Se realizará PTI:

- Si no se alcanza nivel suficiente en algún área, en cualquiera de las fases del curso.
- Si el alumno/a permanece un año más en el mismo curso.
- Si el alumno/a promociona al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna área.
- Si el alumno/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Características del PTI según categoría del alumnado A.C.N.E.A.E.		
Categoría	Medida: Plan de Trabajo Individualizado	
Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)	Adaptación Curricular Muy Significativa (CEE)	Su PTI consiste en la programación para el desarrollo de las habilidades adaptativas que necesita.
	Adaptación Curricular que <u>afecta a los elementos de acceso al currículo</u>	Su PTI afecta a los elementos de acceso.

	Adaptación Curricular Significativa (Centro Ordinario) Previa Eval. psicopedagógica	Su PTI se aparta significativamente de los contenidos y criterio de evaluación del currículo.
Alumnos con dificultades de aprendizaje, condiciones personales e historia escolar, alumnado de incorporación tardía.	Su PTI se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo TEMPORALMENTE, a corto o medio plazo. Previa informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación.	
	Su PTI incluye Medidas Generales de Atención a la Diversidad.	
Alumnado de Altas Capacidades	Su PTI incluye medidas de ampliación y profundización curricular.	
	Flexibilización, con resolución.	

Coordinación y seguimiento.

- Se deberán concretar las sesiones de apoyo, por parte del PT, y las de logopedia, si las necesitase, por parte del especialista de AL.
- Se tendrán reuniones de coordinación, con una periodicidad bimensual, del profesor/a tutor/a, y el Equipo de Orientación y Apoyo, para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje y concretar qué, cómo, cuándo y con qué materiales enseñar y evaluar. Se alternarán en estas reuniones de coordinación la presencia de las familias del A.C.N.E.A.E.
- Una vez al trimestre se reunirán los profesionales implicados para analizar la eficacia de las medidas adoptadas y, si es necesario, introducir cambios.
- Al finalizar el curso se realizará un informe final del alumno/a A.C.N.E.A.E.

ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO ESPECÍFICO POR CONDICIONES PERSONALES E HISTORIA ESCOLAR. MEDIDAS DE INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL.

Se consideran alumnos incluidos dentro de este ámbito:

- Alumnado perteneciente a familias, grupos o ámbitos territoriales en situación desfavorable debido a factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, que además presente dos o más cursos de retraso entre su nivel de competencia curricular y el correspondiente a su edad cronológica.
- Alumnado con enfermedades de larga duración (más de 30 días)
- Alumnado inmigrante o refugiado que desconocen la lengua castellana.
- Alumnado proveniente de familias con condiciones de trabajo itinerante o temporeros.

El tutor/a, con el asesoramiento del orientador, deberá realizar un breve informe de cada alumno/a que reúna las características señaladas anteriormente.

Medidas de apoyo.

Estos alumnos/as suelen presentar importantes dificultades en las áreas instrumentales (agravado por el desconocimiento del idioma en el caso del alumnado inmigrante) por lo que es

necesario establecer refuerzos educativos. Al inicio de cada curso o cuando se escolaricen alumnos/as con estas necesidades se pondrán en marcha medidas que las compensen. Se concretará quién, cómo, cuándo y en qué aspectos se va a realizar el apoyo y la evaluación.

Las medidas curriculares de refuerzo y apoyo en Educación Infantil se realizarán, con carácter prescriptivo, dentro del aula. Las medidas curriculares de refuerzo y apoyo en Educación Primaria se realizarán, preferentemente, dentro de los grupos ordinarios. Si esto no fuera posible se realizarán fuera del aula.

Para los alumnos inmigrantes con desconocimiento del castellano, se organizará un programa intensivo de aprendizaje del castellano, durante, al menos un trimestre.

Se establecerá una estrecha coordinación con tiempos y espacios entre el tutor/a y los profesores/as que atiendan al alumno y el asesoramiento del orientador, para concretar qué, cómo, cuándo y con qué materiales enseñar y evaluar. Dicha coordinación se llevará a cabo el primer lunes de mes.

Una vez conocidas las necesidades educativas que presenta un determinado alumno, se pondrán en marcha medidas educativas extraordinarias encaminadas a paliar dichas necesidades o derivar a quien corresponda. Dichas medidas serán:

- Realización de un informe por parte del tutor/a, donde se establecerán, entre otros los niveles de competencia curricular.
- Elaboración de un PTI. Deberá realizarla por escrito, en el correspondiente documento, el tutor/a o profesor de área con la ayuda del PT/AL y colaboración del Orientador, y las adaptaciones, en caso de realizarse, podrán afectar a diversos elementos del currículo.

El desarrollo, aplicación y seguimiento del Plan de Trabajo Individualizado es competencia del tutor/a y de los profesores/as que atienden al alumno/a, con la colaboración del orientador.

h. Plan de lectura.

El claustro de profesores del CEIP Santiago Cabañas puso en funcionamiento en el curso 2007-2008 un plan de lectura que tiene como objetivo primordial mejorar la competencia lectora del alumnado a través del trabajo sobre los valores utilizando las actividades complementarias y la lectura en las áreas. Desde entonces este proyecto ha sufrido diversas modificaciones, empleando nuevos ámbitos de interés e involucrando a diversos agentes del entorno, tales como la biblioteca municipal de Quero.

En definitiva, con este proyecto, se pretende **animar al alumnado a leer**, posibilitando su contacto con los libros, como fuente de conocimiento, diversión y disfrute, ya así fomentar su hábito lector.

Entre todos los objetivos recogidos originariamente en el plan de lectura destacamos como esenciales:

- Desarrollar en nuestros alumnos el gusto por la lectura y conseguir que la incorporen a su vida como una más de sus actividades de ocio.
- Implicar a toda la Comunidad educativa y sectores potencialmente implicados (librerías, editoriales,...) en el desarrollo de este Plan.

- Coordinar las acciones emprendidas y dinamizarlas, adecuándonos a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Potenciar el uso de la Biblioteca de Centro, de aula y del Municipio por parte de toda la Comunidad educativa.
- Impulsar el uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, se hace necesaria la colaboración de todos: profesores, alumnos, familias, Ayuntamiento, instituciones, y todos aquellos recursos que podamos reunir.

Se pretende además, que la biblioteca del centro sea un lugar agradable que se tenga como punto de reunión y diversión a través de la lectura, aunque no será el único. Así pues, se llevarán a cabo actividades en la biblioteca, en el aula, o cualquier otro lugar que pueda servir a estos efectos.

El Plan de Lectura consta de 3 grandes apartados:

LA HORA DE LECTURA: en ella un profesor se encarga de impartir una sesión semanal relacionada con los ámbitos de interés decididos a principio de curso, y que se trabajan además a través de las actividades complementarias que se desarrollan en el centro: día de la multiculturalidad, constitución, paz, carnaval... Su estructura básica es la siguiente:

Planificación general de las sesiones de la Hora de Lectura	
Características generales:	
<ul style="list-style-type: none"> - La Hora de Lectura se impartirá SIEMPRE en la biblioteca del centro. - Se utilizarán los recursos disponibles: fondos bibliográficos, pizarra digital, otros materiales. - Las sesiones requieren una preparación previa, se recomienda su planificación mensual, teniendo en cuenta que tenemos unas cuatro sesiones. 	
Fases	
1. Calentamiento (warm-up): 15 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades para ejercitar la articulación del lenguaje. ✓ Actividades para favorecer el movimiento del ojo. ✓ Actividades para trabajar la lectura de palabras.
2. El alumno como autor: 20 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades cuya planificación y desarrollo tendrán una estrecha relación con el ámbito de interés seleccionado. ✓ Actividades relacionadas con las <u>actividades complementarias</u> programadas para el curso con una temporalización determinada: este curso se ha tomado como referencia la obra “ la vuelta al mundo en 80 días”
3. Ficha/actividad de expresión oral: 10 minutos.	

LA LECTURA EN LAS ÁREAS: cada profesor introducirá en cada área lecturas o actividades relacionadas con esta, en relación a la unidad que se esté tratando.

LA BIBLIOTECA DE CENTRO: constituye el centro documental y de recursos en torno al cual gira el plan. Implica la participación de la comunidad educativa en su conjunto.

Se abrirá para los alumnos dos días a la semana en cuanto esté disponible su catálogo completo.

Normas Generales

Como normas generales se establecen las propias de cada aula del centro recogidas en el NCOF: no comer, no beber, dejar colocado el material utilizado...

Además se establecen otras particulares como:

- Se debe guardar silencio, en la medida de lo posible.
- Obligatoriamente se debe estar realizando alguna actividad: lectura, consulta de información, juegos de mesa...
- En caso de incumplimiento de alguna de las normas que estarán visibles en la biblioteca se podrá expulsar al alumno a otra dependencia del centro, siendo el responsable el profesor que lleve a cabo la acción.
- Tres expulsiones de la biblioteca supondrán una falta leve, y su reincidencia una grave que será sancionada según las Normas de Convivencia
- La biblioteca es un espacio de diversión, por lo que nunca podrá ser usada como lugar de castigo.
- Existirá un buzón de sugerencias donde se recojan los recursos que se necesiten y no estén, así como todo aquello que sirva para mejorar el funcionamiento.

Recursos de la biblioteca

Los recursos de la biblioteca están distribuidos de la siguiente forma:

R. Normales: Se ubican en la biblioteca y pueden ser prestados en el horario establecido con un máximo de 15 días, siendo obligatoria su renovación presencial pasado este período, a fin de comprobar que no hay nadie que lo haya solicitado. Este período podrá ser inferior en caso de ser parte de la evaluación de alguna materia, previa comunicación al responsable de la biblioteca

R. Restringidos: Son préstamos internos que se ubican en otras dependencias del centro: dirección, biblioteca de aula... Su préstamo está condicionado a la disponibilidad de los mismos. Al principio del curso, se elaborarán unos inventarios de aula a fin de conocer los recursos que se disponen.

Es el caso de materiales audiovisuales, informáticos, de biblioteca de aula..., así como los que se consideren oportunos, previa petición al responsable de la biblioteca.

R. No Prestables: Se trata de recursos que no pueden salir del centro y que sólo se pueden consultar en el mismo. Es el caso de Enciclopedias, Diccionarios...

Uso de la biblioteca.

La biblioteca es un recurso para ser utilizado por todos los miembros de la Comunidad Educativa, si bien para su organización se establecerá a principio de curso un cuadrante distribuyendo las horas por cursos o grupos y por días de la semana. En ese cuadrante se tendrá

también en cuenta la puesta en práctica de la hora de lectura en la biblioteca.

En caso de realizarse alguna actividad relacionada con la lectura, aprobada por el claustro, esta primará sobre el resto de actividades, previa comunicación al responsable de la biblioteca para la modificación de los horarios.

En este sentido, las actividades que se pueden llevar a cabo en la biblioteca, clasificándolas de mayor a menor prioridad son:

- Actividades de cuentacuentos o relacionadas con la animación a la lectura
- Actividades relacionadas con la hora de lectura
- Actividades con los alumnos en cada una de las áreas
- Lectura libre en el horario que se establezca de apertura, con profesor de guardia.
- Actividades sin alumnos

Cabe decir que estas actividades no son excluyentes unas de otras, es decir, siempre que sea posible por espacio, tiempo o características de la misma, se podrá simultanear su uso.

i. Plan de tutoría.

Con motivo de la última revisión del Proyecto Educativo de Centro, el Claustro de Profesores elaboró un Plan de Acción Tutorial común a los niveles y etapas del centro. Dicho Plan será llevado a la práctica por los distintos tutores/as y revisado por el claustro en las fechas establecidas: febrero y junio.

Dicho plan está reflejado en los cuadros anexos siguientes:

CEIP SANTIAGO CABANAS

LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
CONOCER AL ALUMNO	<p>Conocer la situación de cada alumno tanto individualmente como en el grupo, en el centro y en su entorno.</p>	<p>Desarrollo general del alumno/a</p> <p>Contexto socio-familiar.</p>	<p>Recogida inicial de información objetiva del alumno/a: historia escolar, situación escolar, familiar y social, intercambios verbales de información con otros maestros.</p> <p>Cumplimentar los documentos oficiales (Equipo Directivo) e internos (informes, PTI)</p> <p>Actualizar la información recogida: observación directa, entrevistas personales, cuestionarios,...</p> <p>Periodo de adaptación para el alumnado de infantil 3 años.</p>	<p>Evaluación Inicial</p> <p>Informes grupo-clase</p> <p><u>Documentos oficiales:</u> Historial académico. Actas de evaluación. Informe personal por traslado.</p> <p><u>Informes internos:</u> Informe individual y grupal. Plan de Trabajo Individualizado. Informes del Equipo de Orientación.</p> <p>Instrumentos de registro. Cuaderno de tutoría.</p> <p>Ficha observación periodo de adaptación.</p>	<p>A principio de curso (septiembre) o al producirse la incorporación.</p> <p>Trimestralmente, final de curso.</p> <p>Durante el curso: hora de atención a familias, coordinación, sesiones de evaluación.</p> <p>Septiembre</p>
	<p>Conocer al grupo tanto en su historial como en su dinámica interna y su desarrollo</p>	<p>Contexto</p> <p>Estilos de aprendizaje</p> <p>Grado de adquisición de las competencias básicas</p>	<p>Recogida de información objetiva del grupo de alumnos/as: historial y dinámica actual.</p> <p>- Datos cualitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de alumnos. • Alumnado con algún área no superada. • Alumnado que no ha superado el ciclo. • Alumnos/as nuevos/as. • A.C.N.E.A.E. <p>- Características del grupo: ambiente, compañerismo, problemática.</p>	<p>Actas de evaluación.</p> <p>Informes.</p> <p>Sociogramas.</p> <p>Cuestionarios.</p> <p>Entrevistas.</p> <p>Información de otros maestros/as.</p>	<p>Principio de curso.</p> <p>Al finalizar el trimestre.</p>

LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
ENSEÑAR A CONVIVIR	Inculcar los valores de la convivencia, la tolerancia y el respeto a los demás y a las normas de la sociedad, fomentando el diálogo y la vida en grupo	<p>Periodo de adaptación y plan acogida del alumnado.</p> <p>Normas de Convivencia. Carta de Convivencia</p> <p>Normas de aula</p> <p>Valoración del material, cuidado de los libros de texto como valor de compartir.</p>	<p>Planificación de actividades de acogida a principio de curso (alumnado nuevo o que accede a un ciclo superior):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del tutor y equipo docente. - Visita al centro. - Presentación del alumnado. - Adaptación de estrategias metodológicas asociadas a la asamblea. (1º) - Juegos y actividades de conocimiento mutuo, y para favorecer la relación e integración del alumnado. <p>Informar y comentar las NCOF.</p> <p>Realización de actividades de organización y funcionamiento del aula: elaboración normas de aula, elección delegados, agrupamientos, rutinas, actividades complementarias y extraescolares. Cuidado de material didáctico y curricular</p>	<p>Reuniones tutoriales con las familias del alumnado. Entrevistas personales.</p> <p>Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.</p> <p>Normas de aula Pictogramas</p> <p>Servicio de préstamo de libros</p>	<p>Principio de curso o al producirse la incorporación.</p> <p>Principio de curso Comisión de convivencia</p> <p>Principio de curso</p> <p>Durante el curso. Final de curso</p>
	Desarrollar los hábitos sociales básicos: saludar, pedir permiso, hábitos saludables, cumplimiento de las normas de convivencia, compartir, y respetar a los demás, escuchando y prestando ayuda.	<p>Análisis de las necesidades y conflictos del grupo.</p> <p>Hábitos sociales básicos (educación en valores)</p> <p>Plan de Lectura</p>	<p>Estimular y orientar al grupo para que planteen sus necesidades y problemas y propongan soluciones: conflictos, comportamientos exacerbados o inhibidos,...</p> <p>Promover y coordinar actividades que eviten la discriminación y fomenten la convivencia, la integración, el compañerismo y la participación en la vida del centro y del entorno como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elección de delegados y responsables de tareas. - Rotación de responsabilidades. - Trabajo en equipo. - Actividades complementarias y extraescolares. - Plan de Lectura. <p>Inculcar hábitos sociales: respeto, tolerancia, higiene, solidaridad, participación,...</p>	<p>Asamblea de clase. Dinámicas de grupo. Charlas informativas.</p> <p>Rotación responsabilidades Actividades Complementarias Plan de Lectura de centro. Material de educación en valores: actividades, libros y fichas.</p>	<p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante el curso. Reuniones de equipo de nivel. Equipo Docente. Revisión de los objetivos prioritarios (febrero y junio)</p>

LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
ENSEÑAR A SER PERSONA	Favorecer el desarrollo armónico del alumnado, fortaleciendo el conocimiento y aceptación de sí mismo, la interiorización de valores y la capacidad de toma de decisiones.	Programas y ejercicios para el desarrollo de la autoestima y el autoconcepto.	<p>Explicar las funciones y tareas de tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de las actividades.</p> <p>Incluir dentro del horario del grupo un tiempo (semanal o quincenal, según el nivel), para desarrollar tareas propias de orientación y seguimiento del conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje y actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades vinculadas a las competencias básicas.</p> <p>Desarrollar en el alumnado el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como un adecuado autoconcepto y autoestima para supera un posible fracaso escolar. Enseñarles a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluarse - Autorefuero positivo. - A fijarse metas concretas y alcanzables. 	<p>Sesión de tutoría.</p> <p>Recursos y técnicas del profesorado y Equipo de Orientación.</p>	<p>Principio de curso</p> <p>Durante el curso</p> <p>Tutoría y orientación</p> <p>Durante el curso</p>

	<p>Desarrollar valores que le capaciten para una mejor convivencia y el desarrollo de aptitudes cívicas</p>	<p>Actividades de enseñanza-aprendizaje y resolución de conflictos.</p> <p>Competencia de autonomía e iniciativa personal.</p>	<p>Desarrollar en el alumnado habilidades para resolver pacíficamente conflictos que puedan surgir fuera y dentro del aula.</p> <p>Favorecer actitudes de autonomía, asumir la responsabilidad de sus conductas y sus consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser coherente. - Respetar a los compañeros. - Resolver conflictos. <p>Fomentar la iniciativa personal del alumnado, analizando las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones.</p> <p>En E. Infantil, proponer tareas que estimulen al alumno a aprender disfrutando de forma autónoma y eficaz, de acuerdo con las exigencias de cada situación a través de la observación, manipulación y exploración, respetando las normas básicas.</p> <p>Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones del alumnado para ayudarles en la toma de decisiones sobre el futuro educativo y profesional. (3º ciclo)</p>	<p>Recursos del alumno/a</p>	<p>Durante el curso</p>
--	--	---	---	------------------------------	-------------------------

LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
ENSEÑAR A PENSAR	Analizar las dificultades y proporcionar habilidades y destrezas básicas, como técnicas y estrategias de apoyo al estudio y aprendizaje del alumnado.	Programaciones Didácticas.	Análisis de las dificultades de aprendizaje del alumnado para realizar las modificaciones necesarias, o buscar, si procede, el asesoramiento y apoyos necesarios.	Informe de evaluación individualizado. Informes de Equipo de Orientación,...	Principio de curso Trimestralmente Sesiones evaluación Coord. tutor-EOA
		Unidades Didácticas.	Facilitar al alumnado la adquisición de hábitos y destrezas instrumentales necesarias para el éxito en el aprendizaje: atención, autonomía, hábitos posturales correctos, uso adecuado del material, responsabilidades, velocidad y comprensión lectora,...	Materiales de apoyo. Recursos del profesorado.	Durante el curso
		Competencia de aprender a aprender	Proporcionar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo un plan de trabajo individualizado elaborado por el tutor, con la colaboración del Equipo de Orientación, que le permita lograr los objetivos.	PTI Equipo de orientación	Principio y final de curso. Durante el curso Director-EOA
		Plan de Trabajo Individualizado.	Facilitar al alumnado la adquisición y mejora de técnicas de estudio y estrategias (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, técnicas de recogida de información, organización del estudio, ...)	Fichas y documentos realizados por el tutor o el centro.	Unidad didáctica
		Programas específicos de habilidades básicas y técnicas de estudio y estrategias de aprender a aprender.	Sesiones de autoevaluación, coevaluación y reflexión sobre los errores cometidos para comentar y buscar los aspectos positivos de las mismas.	Asambleas con alumnos/as	Todo el curso
		Pasos de Pensamiento	Planificación de actividades que permitan el desarrollo de la creatividad en el alumnado. Potenciar capacidades cognitivas del alumnado. Estrategias para realizar las tareas (1º de E. Primaria).	Certámenes de pintura y escritura, innovación. Fichas facilitadas por el Equipo de Orientación.	Todo el curso

LA TUTORÍA CON LAS FAMILIAS					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
INFORMACIÓN	Mantener informadas a las familias de todos los asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.	<p>Información variada sobre aspectos organizativos del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horario de atención a familias. - Horarios escolares. - Equipo docente. - Calendario de evaluaciones. - Asistencia. - Normas de Convivencia. - Actividades complementarias y extraescolares. - Equipo de Orientación y Apoyo. <p>Información resultados escolares.</p>	<p>Reunión informativa del Equipo Directivo. Primera reunión tutorial. Reuniones tutoriales trimestrales.</p> <p>Entrevista personal (una como mínimo a lo largo del curso)</p> <p>Cumplimentación y entrega del boletín trimestral de evaluación.</p>	<p>Guía informativa del curso</p> <p>Programación General Anual Documento de información a familias sobre criterios y procedimientos de evaluación y calificación.</p> <p>Guión orientativo de reuniones y entrevistas.</p> <p>Boletín trimestral de evaluación.</p>	<p>Principio de curso.</p> <p>Al inicio de cada trimestre.</p> <p>Siempre que se requiera cumpliendo el criterio de una al menos durante el curso.</p> <p>Trimestralmente.</p> <p>Equipo Directivo</p>
COLABORACIÓN	Conseguir la colaboración de las familias y establecer relaciones fluidas de estas con el centro.	<p>Colaboración familia-centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expectativas de la familia. - Disposición a colaborar. - Asistencia a las reuniones. - Participación en actividades. 	<p>Planificación de estrategias para lograr la colaboración de las familias en el trabajo personal de sus hijos/as: estudio, tareas, comportamiento, tiempo libre.</p> <p>Empleo sistematizado y revisión de la agenda escolar del alumnado.</p> <p>Participación de las familias en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades complementarias.</p> <p>Participación directa de las familias como responsables de talleres o en actuaciones puntuales en horario extraescolar: excursiones ...</p>	<p>Reuniones tutoriales. Entrevistas personales. Comunicaciones escritas a familias.</p> <p>PGA</p> <p>Junta Directiva AMPA</p>	<p>Durante todo el curso.</p> <p>Revisiones de la PGA</p> <p>Memoria</p>

LA TUTORÍA CON LAS FAMILIAS					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN	Implicar a las familias en actividades de ayuda y apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.	Contexto socio-familiar del alumnado. Colaboración familia-centro. Medidas de atención a la diversidad.	Entrevistas personales. Reuniones tutoriales. Entrega de boletines trimestrales de evaluación: información de resultados escolares, orientaciones para las familias, medidas adoptadas. Información a la familia del Plan de Trabajo Individualizado elaborado para sus hijo/a Reuniones de coordinación del tutor/a con el Equipo de Orientación y Apoyo y las familias.	Guión entrevistas y reuniones. Cuestionarios. Boletín trimestral de evaluación. Informes. PTI	Durante todo el curso. Trimestralmente CCP Equipo de Orientación y Apoyo
FORMACIÓN	Formar a las familias para participar en la mejora de la educación de sus hijos/as	Expectativas e intereses de las familias. Grado de participación en las actividades del centro: reuniones, charlas,... Temática de reuniones y charlas dirigidas a las familias.	Organización de actividades para propiciar la participación y formación de las familias: charlas, conferencias, coloquios,... Organización de Escuelas de Padres y Madres	Ponentes Orientadora	Durante todo el curso.

LA TUTORÍA COMO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE					
ÁMBITO	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
INFORMAR	Intercambiar información relevante del alumnado, tanto individualmente como en grupo.	<p>Características del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo general. - Contexto socio-familiar. - Estilos de aprendizaje. - Motivación. - Grado de adquisición de las competencias básicas. - Contexto escolar. 	<p>Recabar información, opiniones y propuestas del profesorado, Equipo de Orientación, o de otras fuentes del centro, sobre temas que afecten al alumnado en general o en particular.</p>	<p>Reuniones de coordinación de ciclo.</p> <p>Reuniones de coordinación.</p> <p>Documentación oficial. Informes PTI</p>	<p>Principio de curso Semanalmente</p> <p>Mensualmente</p> <p>Durante todo el curso</p>
	Asegurar que todo el profesorado tenga una información suficiente del grupo y la problemática de cada uno de ellos	<p>Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento - Relaciones. - Interés, esfuerzo, responsabilidades. - Formas de refuerzo. 	<p>Transmitir al equipo docente toda información sobre el alumnado del grupo que pueda ser de utilidad en su tarea. Especialmente con alumnado A.C.N.E.A.E.</p>	<p>Coordinación tutor/a-EOA Actas de evaluación. Informe individual Escalas y cuestionarios</p>	<p>Cada dos meses Trimestralmente Final de curso</p>
PLANIFICAR	Posibilitar actuaciones comunes con el resto de tutores/as y profesorado en el marco de las directrices del centro.	<p><u>Contexto escolar</u> CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación al PEC. - Aspectos físico-ambientales. -Estructura, organización, coordinación. 	<p>Consensuar las actuaciones concretas del plan de acción tutorial para el curso escolar.</p> <p>Realizar conjuntamente la programación didáctica de las áreas y materias a nivel de ciclo, siguiendo una línea común en cuanto a objetivos, contenidos, procedimientos, recursos,...y estructura del documento.</p>	<p>Reuniones de coordinación de ciclo.</p> <p>Plan de Acción Tutorial</p> <p>Programaciones didácticas.</p>	<p>Principio de curso Semanalmente</p> <p>Principio de curso Evaluación interna</p>

	<p>Ajustar la programación al grupo de alumnos/as, dadas sus características y las necesidades específicas de apoyo que estén presentes.</p>	<p>AULA Programaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contextualización de objetivos. - Propuesta de actividades. - Organización de espacios, tiempos, recursos,... - Procedimientos y evaluación. <p>Ambiente. Interacción.</p>	<p>Determinar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.</p> <p>Planificación de la respuesta a la diversidad del alumnado para el curso escolar, mediante la coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo.</p>	<p>Medidas de atención a la diversidad. PTI</p>	<p>Principio de curso</p> <p>Principio de curso Revisión trimestral</p>
COORDINAR	<p>Coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso evaluador</p>	<p>Criterios de evaluación y calificación. Adecuación y adaptación (ACNEAE)</p> <p>Procedimientos de evaluación generales y adaptados.</p> <p>Unidades didácticas.</p>	<p>Preparar y coordinar las sesiones de evaluación, ajustándose a una evaluación continua, formativa y orientadora.</p> <p>Fijar criterios comunes por el equipo de ciclo. Toma de decisiones sobre situaciones que precisan una intervención coordinada: absentismo, conductas contrarias,...</p> <p>Coordinación de actividades que afectan al ciclo o al centro en su conjunto: excursiones, actividades complementarias.</p> <p>Coordinación interciclos: 2º ciclo de Infantil-1º ciclo de Primaria. Sesiones de evaluación Coordinación entre etapas.</p>	<p>Instrumentos de registro y calificación. Sesiones de evaluación Actas de evaluación</p> <p>Reuniones de coordinación</p> <p>IES</p>	<p>Trimestral</p> <p>Principio de curso Durante el curso</p> <p>Durante el curso</p> <p>Mensualmente Trimestralmente Final de curso</p>

j. Plan de Tecnologías de la información y la comunicación y acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

Como consecuencia de los resultados de las evaluaciones de estos últimos cursos escolares y fruto del proceso reflexivo de las actuaciones docentes individuales, el claustro de profesores decidimos que era necesaria la acción conjunta de los tutores en la elaboración un plan común para la **mejora de las competencias matemática y lingüística**. Así, y tras proponerse y aprobarse por unanimidad por el claustro, desde el curso 2015-2016 se pondrá en marcha este plan en el cual destacamos como puntos fuertes:

En el ámbito lingüístico:

- Lectura oral.
- Redacción.
- Extracción de ideas principales.

En el ámbito matemático:

- Resolución de problemas.
- Cálculo mental.

En el ámbito de la autonomía del alumno:

- Desarrollo de técnicas de estudio.
- Desarrollo de la competencia digital.

Este Plan de Mejora pretende incidir de forma significativa planificando actuaciones encaminadas a su consecución.

En el ámbito lingüístico:

oRedacción.

Producir textos escritos atendiendo a diferentes situaciones e intenciones comunicativas, eligiendo formas adecuadas a las características de la situación de comunicación y a la intención pretendida, organizando el texto de acuerdo con la estructura textual correspondiente y usando formas básicas que dan cohesión al texto y con utilización correcta de las normas de escritura.

- Escribir textos de forma legible y con buena presentación.
- Desarrollar las ideas fundamentales con cierta extensión.
- Utilizar los signos de puntuación.
- Enfocar el contenido de manera original y creativa.
- Estructurar las ideas de forma congruente.
- Construir frases respetando la sintaxis básica.
- Emplear un léxico adecuado al tema y al nivel del alumno.

o Lectura oral.

Mejorar el hábito lector utilizando la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

- Progresar en el dominio de la lectura en voz alta utilizando las **técnicas** adecuadas de entonación, vocalización, ritmo, tono de voz y velocidad.
- Desarrollar una **lectura rápida**, sin errores, evitando los retrocesos y en la que se realice un reconocimiento de las palabras por su conjunto y ampliando el campo de visión
- Progresar en el dominio de la lectura oral como medio facilitador de la **comprensión lectora**.
- Fomentar el gusto por la lectura.

En el ámbito matemático:

o Cálculo.

Realizar cálculos numéricos mentalmente y por escrito mediante diferentes procedimientos y elaboración de estrategias.

- Mejorar las habilidades aplicables a las operaciones de cálculo mental.
- Utilizar la estimación de los resultados como medio de comprobación y autocorrección de las operaciones.
- Mejorar la agilidad de los alumnos mediante el manejo habitual de los símbolos matemáticos.

o Resolución de problemas.

- Utilizar estrategias personales y de estimación para la resolución de problemas sencillos del entorno, anticipando soluciones razonables y buscando los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.
- Utilizar la reflexión y la utilización de pasos secuenciados en la resolución de problemas.
- Resolver problemas sencillos del entorno aplicando las cuatro operaciones con números naturales y utilizando estrategias personales de resolución.
- Elaboración de mapas conceptuales en el que se plasmen las ideas principales siguiendo el mapa conceptual de cada unidad didáctica (5º y 6º)

En el ámbito de la autonomía del alumno:

- Mejora de las habilidades y condiciones de estudio, a través de la organización de tiempos de estudio, tareas y tiempo libre, y el aprovechamiento del mismo a favor de la autonomía del alumno. (desarrollo de la autonomía personal)
- Introducción del alumno en el uso cotidiano de las Nuevas Tecnologías, a partir de una aproximación a las herramientas ofimáticas y del uso de internet de forma segura. (desarrollo de la competencia TIC)

Si bien este Plan está dirigido fundamentalmente al alumnado de la Etapa de Educación Primaria, se llevarán a cabo acciones encaminadas a iniciar el proceso de mejora en la etapa de Educación Infantil. Se realizará una especial incidencia en el aprendizaje lectoescritor y en la animación a la lectura en el tercer curso de Educación Infantil.

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación entre los profesores de Educación Infantil y Primaria de forma bimensual con objeto de consensuar criterios, secuenciar objetivos y establecer líneas de actuación metodológicas comunes.

Consideramos **la implicación de la familia** necesaria para la consecución de todos y cada uno de los objetivos planteados y por ello se planifican actuaciones dirigidas a este fin.

La responsabilidad de la puesta en funcionamiento de este plan de mejora recaerá principalmente sobre los tutores y los maestros que impartan las áreas afectadas por el mismo. No obstante, queda abierta la participación del resto del claustro de profesores en actividades diversas.

Equipo Directivo:

- Liderar y planificar todo el proceso.
- Convocar, presidir y asistir a reuniones de Claustro y otras.
- Gestionar y distribuir los recursos económicos necesarios para el Plan.
- Evaluar todo el proceso.

Orientadora

- Asistir profesionalmente al Equipo Directivo
- Proveer recursos materiales.
- Asesorar a los profesores en la verticalización de contenidos curriculares.
- Asistir a las reuniones convocadas al efecto.

El Claustro de Profesores

- Aprobar el Plan de Mejora.
- Hacer un seguimiento de su desarrollo.
- Evaluar el Plan.

Los equipos de Nivel (Tutores y especialistas):

- Asistir a las reuniones de su Equipo de Nivel.
- Secuenciar contenidos relativos a los objetivos del Plan de Mejora.
- Buscar materiales para su aplicación.
- Puesta en práctica del Plan.
- Organizar entrevistas con los padres/madres para informarles del Plan.
- Elaborar un horario de aplicación.
- Evaluar el plan.

Las familias

- Informarse del Plan aprobado por el Centro y de las medidas individualizadas diseñadas para el alumno/a.
- Respaldar la labor de los docentes en general y garantizar el cumplimiento de los planes de trabajo asignados al alumno/a.
- Fomentar las competencias básicas reflejadas en el Plan como medio para aumentar la comunicación entre padres e hijos.
- Dedicar un tiempo diario al seguimiento de los estudios de sus hijos.

Los alumnos/as:

- Conocer el Plan
- Asumir responsabilidades y adquirir compromisos.
- Realizar el trabajo que le encomiende el profesor/tutor.
- Informar a sus padres/tutores del trabajo realizado y pendiente de realizar.

El desarrollo del plan, así como actividades y responsables concretos se encuentran recogidos en un documento anexo, para su consulta pública, y que se adjunta cada curso tras su revisión y actualización según los resultados de las evaluaciones externas, a la PGA. En el mismo también se recogen aquellas medidas de atención a la diversidad para hacerlo extensible a todo el alumnado

Puesto que el Plan de Mejora será un referente anual, como consecuencia del análisis de los resultados obtenidos en cursos anteriores, se incluirá en la PGA, y será valorado en la memoria final de curso, según los indicadores que se indican a continuación. En cuanto a la puesta en marcha, este plan debe ser aprobado por el claustro de profesores, con la firme intención de respetar los plazos y actividades, y recabando las propuestas de mejora que se estimen oportunas. En febrero se hará una evaluación procesual del mismo con el fin de ajustar aquellos aspectos a mejorar.

Indicadores generales de evaluación	
Evaluación de la implicación de las familias Nº de asistentes a las reuniones de nivel. Nº de cuestionarios entregados. Opiniones de los padres.	Conseguido satisfactoriamente si Asisten más del 75% de las familias. Se entregan más del 75% de cuestionarios. Son positivas más del 75%.
Evaluación de la competencia matemática: Mejora de los resultados en cálculo mental. Mejora de los resultados en resolución de problemas.	Conseguido satisfactoriamente si Ha aumentado la media de la clase. Ha aumentado la media de la clase.
Evaluación de la competencia lingüística: Volumen de libros leídos. Mejora de la comprensión lectora. Mejora de la expresión escrita. Mejora de la ortografía.	Conseguido satisfactoriamente si Lectura de al menos 4 libros trimestrales. Ha aumentado la media de la clase. Participación en el certamen literario. Aumenta la eficacia de la media de la clase.
Evaluación de la competencia digital: Mayor autonomía en el manejo básico del PC y sus herramientas.	Conseguido satisfactoriamente si: La mitad de la clase, es capaz de realizar una prueba de evaluación de contenidos.

Evaluación de las técnicas de estudio	Conseguido satisfactoriamente si
Cumplimiento de los contenidos trabajados. Mejora de aspectos como definiciones, resúmenes...	Aumentan los resultados en las áreas de Ciencias Naturales y Sociales.

k. Incorporación de los elementos transversales.

En el artículo 9 de la LOMCE, se menciona la incorporación de los elementos transversales como parte de la propuesta curricular que formará parte del Proyecto Educativo de cada centro.

Según la LOMCE, en su art. 12.2., la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas. Uno de los objetivos (art. 13.e) de esta etapa es contribuir a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos, atendándose progresivamente al desarrollo afectivo; al movimiento y a los hábitos de control corporal; a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje; a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven; proporcionando experiencias educativas para que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal. La Educación Primaria, pretende proporcionar al alumnado una educación que le permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar; desarrollar las habilidades sociales, la creatividad y la afectividad; lograr que adquieran los elementos básicos de la cultura, y formarlo para el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones en la vida como ciudadanos.

De esta forma, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, la actuación del profesor y la relación que se establece entre él y el alumno reviste una gran relevancia; por ello, los principios en los que se fundamentan los temas transversales deben inspirar en toda la actividad docente y, del mismo modo deben ser trabajados conjuntamente con las familias para que los niños y niñas no vivan actuaciones contradictorias entre el ámbito escolar y familiar. Para conseguir lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la presencia de los temas transversales en el currículo.

Hay que señalar, que los temas transversales impregnan gran parte de los contenidos de las áreas. Son prescriptivos y no aparecen en el currículum como disciplinas separadas sino impregnado toda la labor educativa en la que todo el profesorado de todos los niveles y etapas educativas está involucrado. Los temas transversales pueden definirse como contenidos básicamente actitudinales, que ejercen influencia en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de los alumnos, como para el desarrollo de una sociedad democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

Se han agrupado los siguientes Temas Transversales.

- Educación vial
- Educación cívica y constituciones
- Comprensión lectora, hábito de lectura, expresión oral y escrita.
- Educación para la salud y la actividad física
- Tecnologías de la información
- Educación para la paz, justicia, igualdad y libertad.

A) EDUCACIÓN VIAL

La Educación Vial en las primeras edades, garantiza por su efecto preventivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, fomentando su salud y seguridad. La Educación vial, está conectado con las diversas áreas del conocimiento como: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Valores y Educación Física.

La relación entre las diferentes áreas se aborda desde la interdisciplinariedad. Entre los objetivos de la Educación Vial destacamos:

- Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los miembros de la comunidad para evitar riesgos en sus desplazamientos y disfruten de espacios públicos seguros.
 - Promover la práctica de acciones significativas fomentando el respeto a las normas de tráfico y asumiendo responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
 - Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir en espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
 - Adoptar conductas, actitudes y hábitos relacionados con la protección de la salud y la seguridad. Adoptar medidas de seguridad ante el tráfico.
 - Observar distintas conductas, actitudes y hábitos, para elaborar criterios de actuación adecuados en situación de tránsito con el fin de generar una cultura de prevención para los más vulnerables.
 - Descubrir los elementos fundamentales del tránsito (persona, vehículos y vía) e identificar zonas seguras para los peatones.
 - Conocer las formas de viajar y, consecuentemente, la importancia del tránsito.
 - Saber utilizar correctamente las vías y comportarse adecuadamente como pasajero, peatón o conductor
- Actividades
- Creación de circuitos por parte del alumnado
 - Salidas en bicicletas
 - Elaboración de señales de tráfico, murales, cómic, etc.
 - Educar a través de juegos y actividades lúdicas.
 - Salidas por la localidad prestando especial atención a los elementos fundamentales de tránsito.
 - Puesta en marcha del programa pedibús para asistir al centro respetando las normas viales como peatones

B) EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA

El objetivo primordial de la Educación para la Salud es promocionar la salud como un valor apreciado por los alumnos, para que puedan adquirir hábitos saludables que favorezcan su bienestar físico, psíquico, cognitivo y el de su entorno. Con ella no solo se pretende la interiorización de las normas básicas de salud, higiene, alimentación, cuidado personal y la práctica de actividad física, sino también reforzar la autonomía y autoestima, para reconocer las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo y valorar las conductas que puedan suponer un riesgo para la salud (drogas, alcohol, tabaco, sedentarismo, etc.).

La promoción de estilos de vida saludables debe contemplar tres aspectos fundamentales:

- Practicar una alimentación saludable
- Fomentar la actividad física diaria
- Una adecuada salud mental.

Desde el CEIP Santiago Cabañas, pretendemos desarrollar conocimientos habilidades y destrezas que contribuyan a la producción social de la salud, mediante procesos de aprendizaje dinámicos, privilegiando la comunicación de doble vía, así como la actitud crítica y participación de los alumnos.

Entre las actividades a reseñar:

- Participación en el plan de consumo de frutas, en busca de una alimentación sana.
- Colaboración con las familias en talleres sobre alimentación.
- El día del desayuno saludable al final del 1º trimestre.
- Realización de murales, dibujos, revistas, power point, prezi, etc.
- Reuniones con los padres/madres de carácter formativo.
- Implicación desde el área de Educación Física en aspectos de autonomía, valoración del cuerpo, prácticas de actividad física, posturas correctas, etc.
- Actividades extraescolares lúdicas y deportivas, incluidas las celebradas en los recreos
- Participación activa y conjunta de la comunidad escolar en Programas de Educación para la Salud en la Escuela.
- Participación en actividades como el pedibús, día mundial del deporte, entrena como un astronauta...

C) EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

La educación cívica y constitucional, tiene como objetivo ayudar a analizar críticamente la realidad para favorecer la convivencia. Constituye un elemento fundamental del proceso educativo para que nuestros alumnos muestren comportamientos responsables en la sociedad actual, respetando las creencias y valores de los demás.

Desde el centro trabajamos valores como la justicia, el respeto, la solidaridad, la igualdad, la interculturalidad, la libertad, etc. En definitiva, para preparar a nuestros alumnos a vivir y convivir en sociedad.

Entre las actividades a destacar:

- Actividades grupales
- Celebración del día de la constitución
- Discusión de dilemas morales
- Debates a través de conflictos de valor, aceptando las normas que democráticamente se establezcan, respetando los distintos puntos de vista y el turno de palabra.
- Coloquios que promuevan el respeto a los demás.
- Prácticas que favorezcan las habilidades sociales
- Actividades de animación a la lectura relacionada con los valores.
- Actividades extraescolares, en las que se planifiquen como actividades que promuevan la convivencia (viajes, comidas, teatros, inmersión lingüística, etc). Para muchas de estas actividades se necesita la colaboración y participación de las familias.

D) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Desde el centro, a través de las TICS, además de enseñar a utilizar el ordenador, enseñamos a utilizarlo como una herramienta. En esta enseñanza, tenemos que dar mucha importancia al uso responsable de las TICs, ya que si se utilizan de manera incorrecta, pueden provocar daños considerables a las personas afectadas. Comprender las TIC y dominar las destrezas básicas y los conceptos de las mismas, es considerado hoy por muchos como parte primordial de la educación igual que lo son la lectura y la escritura.

Entre las actividades planificadas están:

- Utilizar programas, PDI en las diferentes áreas: Matemáticas, Lenguas, Música, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, etc.
- Búsqueda de webs relacionadas con el contenido que se está estudiando en ese momento.
- Realizar actividades de forma interactiva.
- Participación en la elaboración de la revista escolar a través de trabajos realizados por los alumnos con el ordenador del aula

E) EDUCACIÓN PARA LA PAZ, JUSTICIA, IGUALDAD Y LIBERTAD.

Desde una perspectiva de ética personal fundamentada en la convivencia en libertad y democracia, planteamos como objetivos de la Educación para la Convivencia y la Paz:

- Desarrollo personal: adquirir habilidades personales y sociales necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas.
- Derechos humanos: conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.
- Valores democráticos: comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión...como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.
 - Fomentar la convivencia en contextos cercanos, como la familia, el centro escolar el grupo de amistad, la localidad...
 - Celebración del día de la paz
 - Actividades en colaboración con el centro de la mujer, el ayuntamiento o el programa de sensibilización de la ONCE